INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3803895 del 14/07/2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE y la FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL representada legalmente por FARUK GERMAN DE JESUS GUERRERO PEREZ, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LUDICAS CULTURALES Y SOCIALES, DE FUNCIONARIO Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL VALLE VIGENCIA 2022.", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición y modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL VALLE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DARIO PEREZ VIVEROS
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3803895
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LUDICAS CULTURALES Y SOCIALES, DE FUNCIONARIO Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL VALLE VIGENCIA 2022
VALOR:	$1.604.084.336
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL
NIT:	900.424.461
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cali
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/07/2022
FECHA DE INICIO:	Julio 18 de 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.604.084.336
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$1.604.084.336
PRÓRROGA No :	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Se pagará al contratista de acuerdo con la facturación mensual o por la realización de la(s) actividad(es) desarrollada(s) (actas parciales), conforme con la factura electrónica emitida por el contratista y la certificación por parte del supervisor del contrato. A cada factura deberá anexarse la correspondiente certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales, en los términos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y SENA. En caso de encontrarse vigente, se continuará con el siguiente procedimiento interno para el pago, el supervisor brindará la información pertinente para la ejecución del presupuesto contratado: •RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días. •Certificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes a parafiscales y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas, según corresponda. •Certificación bancaria actualizada no mayor a 30 días. Debe ser igual a la aportada en la propuesta. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Si el contratista no remite la factura electrónica dentro de los términos del periodo fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y tampoco a presentar ningún tipo de reclamación. El SENA efectuará al contratista todas las retenciones, impuestos tasas, multas y contribuciones establecidos por las 2 GCCON-F-021 V.02 diferentes autoridades

	nacionales, departamentales o municipales. En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, como lo es la cotización al sistema social integral en Salud y pensión. Aportes parafiscales. SENA, ICBF y cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. Certificación de cuota de aprendizaje. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3, en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-076-000000; Contrato; xxxx@sena.edu.co #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota: El supervisor del contrato para el trámite de cada pago, requerirá el recibo a satisfacción de cada uno de los centros de formación beneficiario de la(s) actividad(es) ejecutadas objeto de trámite de pago.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	14-44-101157874		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	13/07/2022		
FECHA APROBACIÓN	18/07/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/07/2022	30/04/2023	$320.816.867,20

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	14/07/2022	31/12/2025	$160.408.433,60
Calidad del servicio	14/07/2022	30/04/2023	$320.816.867,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	14-40-101046741		
CERTIFICADO O No. ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	19/07/2022		
FECHA APROBACIÓN	25/07/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	14/07/2022	31/12/2022	$300.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que la FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL, con Nit. 900.424.461, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a DARIO PÉREZ VIVEROS con comunicación/mediante SECOP II de fecha 14 de julio de 2022, desde el 14 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***	***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$1.604.084.336				
Vr. Adiciones (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	$1.604.084.336				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$1.604.084.336				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)					
Vr. SALDO A LA FECHA					

(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)		Vr. Pagado a la fecha (3)	

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	8%
Financiera	0%

III. ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3803895 del 14/07/2022

Que en informe fechado del 2 de septiembre de 2022, se fijo un valor para dicionar de . **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS** M/CTE ($101.523.878), sin embargo al verificar la información existe un error toda vez que el valor a adicionar correcto es la suma de **CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS SETENA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS** ($101.376.708,00) por tal motivo deberá corregirse la adición

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

> Corregir el valor a adicionar del contrato siendo la suma correcta de **CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS SETENA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS** ($101.376.708,00), con cargo al CDP 8122 del 28 de abril de 2022. IVA INCLUIDO

Todas las condiciones previstas en la ficha técnica no se modificarán.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 6 días del mes de septiembre de 2022.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por DARIO PEREZ VIVEROS

DARIO PEREZ VIVEROS
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Proyectó: Carlos Mario Pizo – Asesor Jurídico Dirección Regional

Revisó: Juan Ricardo Luna – Profesional 01 – Área Bienes Servicios Logísticos y Contratación